1º. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO						
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO 117-SG-2024					
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ORINA PARA LOS SERVICIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
CONTRATISTA/ASOCIADO:	IMEX GROUP S. A. S.					
2º. INFORMACION DE LA EJECUCION						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	2.3		DÍAS:	71	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	107824	**FECHA** (DD/MM/AA)	2024-04-26	VALOR $	$1.055.831.112	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	617024	**FECHA** (DD/MM/AA)	2024-08-15	VALOR $	$1.055.831.112	

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI X**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		27/08/2024

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	27/08/2024		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	31/10/2024

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER JUAN CARLOS MEDINA OSORIO (E) ERIKA PATRICIA VARGAS SANCHEZ ALBERTO TEJADA VALBUENA WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS AVILA MARIA DEL PILAR GORDILLO LUIS EDUARDO ROMERO ANTURI YADY XIMENA DURAN TELLEZ
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	79.424.135 13.849.180 79.470.049 50.902.334 12.236.167 79.316.702 51.812.590 79.352.990 27.984.770
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE DIRECTOR REGIONAL SUROCCIDENTE DIRECTOR REGIONAL NORTE DIRECTOR REGIONAL SUR DIRECTOR REGIONAL ORIENTE COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REGIONAL BOGOTÁ COORDINADOR DEL GRUPO NACIONAL DE PATOLOGIA FORENSE

	COORDINADOR GRUPO DE PATOLOGIA DE LA REGIONAL BOGOTA

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:	**Prórroga**	X	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

El contratista IMEX GROUP S. A. S en comunicación recibida el 23 de octubre de 2024 solicitó prórroga del contrato hasta el 2 de diciembre de 2024 justificada de la siguiente manera:

> *Actualmente se configura una causal de FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO que impide la normal ejecución del contrato, siendo estas las dificultades en las operaciones marítimas en varios puertos de Asia ocasionadas por el paso del TIFON YAGI; según consta en comunicación constante con la agencia de carga TRANSBORDER y la naviera MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY (SHANGHAI) LIMITED (ver documentos adjuntos: comunicados con el agente de carga y comunicado naviera).*
>
> *Las anteriormente mencionadas dificultades, generaron un retraso en el zarpe desde el puerto de Shanghai de la motonave SEASPAN BRILLIANCE donde viene la carga (materia prima) necesaria para la producción de los productos contratados, generando a su vez un retraso de la fecha estimada de arribo al puerto de Buenaventura (Colombia) que ahora - según nos indica el operador logístico - será el veintisiete (27) de octubre. Una vez arribe la motonave al puerto de Buenaventura, el tiempo aproximado de descargue, proceso de aduana y posterior cargue para continuación de viaje a nuestras instalaciones en la ciudad de Bogotá será de aproximadamente diez (10) días calendario, estimando que con el plan de contingencia que estamos implementando para acelerar la producción podamos estar iniciando el despacho de los bienes adquiridos en el contrato de referencia a mediados del mes de noviembre del año en curso, por lo que de manera muy respetuosa les solicitamos conceder una prórroga del contrato por treinta (30) días calendario quedando como fecha de terminación el dos (2) de diciembre de 2024.*

Tomando en consideración lo expresado por el contratista y dado que las dificultades se deben a la operación marítima, situación que no pudo prever el proveedor dado que se encuentran por fuera de su control y con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales la supervisión considera viable la prórroga solicitada aceptando como término final del acto jurídico el día 2 de diciembre de 2024, sin perjuicio de que generen erogaciones adicionales a las estipuladas inicialmente en el contrato.

Lo anterior, obedeciendo a los principios contractuales contenidos en la Ley 80 de 1993 direccionados a buscar el cumplimiento de los fines estatales y que pone en cabeza de la administración la responsabilidad de utilizar todos los medios posibles para asegurar la continua y eficiente prestación del servicio público.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO
(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.

Obligaciones contractuales	**Generales**	De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del clausulado complementario y el numeral 2.3.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA de los Estudios Previos, se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.
	Específicas	De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del clausulado complementario y el numeral 2.3.2.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA de los Estudios Previos, se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.
Plazo	El plazo contractual inicial se encuentra aún vigente hasta el 31 de octubre de 2024. A la fecha no se han realizado pagos al contratista.	

Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del clausulado complementario y el numeral 2.2.6 FORMA DE PAGO de los estudios previos.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$1.055.831.112
VALOR ADICIONES	$
VALOR REDUCCIONES	$
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 1.055.831.112
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.055.831.112
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor ☐ Supervisor [x] justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ
CARGO	**DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER
CARGO	**DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	ALBERTO TEJADA VALBUENA
CARGO	**DIRECTOR REGIONAL SUR**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
CARGO	**DIRECTOR REGIONAL SUROCCIDENTE** (E)

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	ERIKA PATRICIA VARGAS SANCHEZ
CARGO	**DIRECTOR REGIONAL NORTE**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS AVILA
CARGO	**DIRECTOR REGIONAL ORIENTE**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	LUIS EDUARDO ROMERO ANTURI
CARGO	**COORDINADOR GRUPO NACIONAL DE PATOLOGIA**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR GORDILLO
CARGO	**COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REGIONAL BOGOTÁ**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

NOMBRE Y APELLIDOS	YADY XIMENA DURAN
CARGO	**COORDINADOR GRUPO DE PATOLOGIA – REGIONAL BOGOTA**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Monica Biviana Moreno Ballen, Profesional GAPAP
Revisión: Supervisores del Contrato
Aprobación: Supervisores del Contrato

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Se adjunta:

Correo Aceptación adición por parte de IMEX GROUP S. A. S. del 23 octubre de 2024.